



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 57803/2011, mediante el cual se solicita se conceda licencia sin goce de haberes a la docente Nelly Beatriz Nucci, a cuyo efecto se ha dictado la Resolución HCACETS N° 156/11; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas del expediente, el que puesto a consideración fue aprobado por unanimidad;

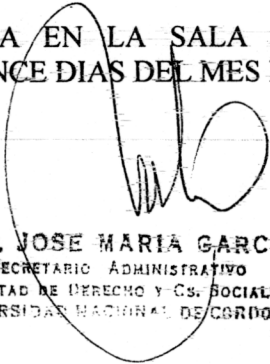
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

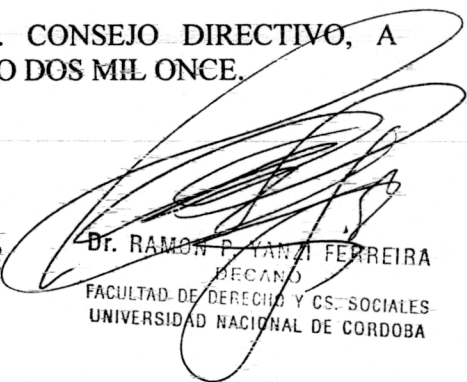
Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 156/11, y en consecuencia, conceder licencia sin goce de haberes a la docente **Nelly Beatriz NUCCI**, Legajo 15.769, en el cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (C. 102) en la Asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención III (Familiar), Cátedra "B", a partir de la fecha y hasta tanto se resuelva lo tramitado mediante Expediente CUDAP N° 56645/2011, reconociéndole el uso del beneficio de licencia sin goce de haberes desde el día 6 de setiembre de 2011 y hasta el día de ayer, conforme a lo establecido en el Art. 13°, Ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


DR. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 412/11.-